

El diseño de un modelo para prevenir la corrupción requiere contar con fortalezas institucionales para enfrentar a un fenómeno sistémico, que se presenta tanto en el ámbito privado como en el público y puede gestarse como grandes redes de corrupción o pequeña corrupción. En mi opinión el combate a este fenómeno puede darse desde dos grandes estrategias: la prevención-detección-corrección y la lucha contra la impunidad.

Es en la primera en que pongo más énfasis. En mi experiencia profesional he participado en la implementación del Sistema de Control Interno en diversas instituciones; mi tesis de maestría versó sobre este tema. Puedo afirmar, que el Control Interno debe enfocarse a una administración de riesgos que permita la detección, valoración y las respuestas que logren mitigarlos; que se reduzca la probabilidad de ocurrencia de acciones que violen la legalidad, integridad y ética que debe permear en la gestión pública. Me refiero no sólo a la ocurrencia de actos de corrupción donde se desvíen recursos, sino también a que estos recursos sean empleados de manera eficiente y eficaz.

La detección requiere de un adecuado sistema de registro de las transacciones que realizan los entes públicos. Participé en la emisión de normas del Consejo Nacional de Armonización Contable y en procesos de implementación a nivel local, siendo integrante del Consejo de la CDMX. En mi calidad de consultora internacional del Banco Mundial, he coadyuvado en su implementación en entidades federativas y he participado en proyectos en Latinoamérica en la adopción de normas internacionales de contabilidad para el sector público. Estoy convencida que en el combate a la corrupción, el SNA debe impulsar, exigir y apoyar a los entes públicos, para que cuenten con un sistema de contabilidad armonizado, confiable, que registre el ejercicio presupuestal y sus efectos patrimoniales, que permita generar información para el control de los bienes del ente público, la rendición de cuentas y la fiscalización.

Mi desarrollo profesional se ha orientado al desarrollo de auditorías tanto privadas como públicas; puedo afirmar que es indispensable la profesionalización de quienes lleven a cabo auditorías gubernamentales para lograr evaluar la gestión y generar propuestas de corrección y mejora que fortalezcan a las instituciones. Puedo colaborar en esta estrategia de control gubernamental, que tiene ahora, su fundamento en el Sistema Nacional de Fiscalización. Considero fundamental la coordinación de acciones de fiscalización tanto a nivel federal como local, impulsando normas profesionales bajo estándares internacionales en sus diversos enfoques de auditoría (financieras, de cumplimiento o desempeño).

Estoy convencida que la transparencia es una estrategia de vigilancia ciudadana que previene y disuade los hechos de corrupción. Fui fundadora de la Red de Organismos Públicos Autónomos (Red OPAM), donde he organizado foros de discusión con la intervención instituciones autónomas, académicas y sociedad civil, discutiendo estrategias para generar una cultura de interés público por la gestión gubernamental y la denuncia ciudadana. Mi apuesta es que el CPC siga esta línea de vinculación entre instituciones públicas e instancias ciudadanas y sea un puente que multiplique acciones de combate a la corrupción.

Mi propósito es que, desde el CPC, se vigile el marco de aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, avance substancial en la lucha contra la impunidad de alcance general para toda la República, que involucra a servidores públicos y a particulares. En su aplicación, visualizo al CPC como un interlocutor, para que se documenten por las instancias fiscalizadoras los informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, que impidan se den hechos de impunidad y que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (y sus homólogos a nivel local) pueda resolver lo relativo a faltas administrativas graves o faltas de particulares. El CPC debe pronunciarse para: la designación de magistrados anticorrupción, se concrete el nombramiento del Fiscal Anticorrupción, del Auditor Superior y la integración de los sistemas locales. Su ausencia pone en riesgo los alcances del SNA. Hace falta voluntad política que dé respuesta a la demanda la ciudadanía: la lucha frontal contra la corrupción.

Considero prioritario avanzar en el diseño, construcción e implementación de indicadores y las plataformas digitales que permitan hacer uso de los datos, que encuentren elementos que provocan rutas de corrupción y puedan generarse recomendaciones y políticas públicas que las enfrenten.

Finalmente, con base en mi experiencia en órganos colegiados, mi propósito es lograr una verdadera vinculación entre organizaciones de sociedad civil, academia e instancias que el Estado Mexicano tiene para el control de gestión gubernamental (federal y local). Así concibo el verdadero sentido de este Comité: la coordinación de esfuerzos que pueden y deben enfrentar el combate a la corrupción. Aspiro a aportar mi experiencia y poner mi cerebro donde está mi corazón.